

FECHA: 01/04/2019
EXPEDIENTE Nº: 185/2008
ID TÍTULO: 2500124

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE
PLAN DE ESTUDIOS
(ALEGACIONES)**

| | |
|--------------------------------------|--|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Murcia |
| Universidad solicitante | Universidad de Murcia |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Murcia |
| Centro/s | • Facultad de Comunicación y Documentación |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

ANECA ha elaborado una Propuesta de informe con los **aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable.**

ASPECTOS A SUBSANAR

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En cuanto al cambio en la materia **TRABAJO DE FIN DE GRADO**, dividido ahora en dos asignaturas, el problema no es este cambio, el reparto de créditos entre ellas y su temporalidad, ni siquiera que haya algún cambio en la defensa del trabajo, adaptándose a la normativa de la Universidad. El problema radicaría en los Sistemas de Evaluación, puesto que no se corresponden (especialmente la SE1, exámenes) con las Actividades Formativas y las Metodologías Docentes propuestas. Se deben revisar los sistemas de evaluación.

Recibido el informe provisional como resultado de la *"Evaluación sobre la propuesta de modificación del plan de estudios"* del Grado en Comunicación Audiovisual de la Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia, por medio de este escrito de alegaciones, respondemos al aspecto a subsanar señalado.

Hemos procedido a revisar los sistemas de evaluación de la materia Trabajo Fin de Grado en correspondencia con las actividades formativas y las metodologías docentes y se han mecanizado los siguientes sistemas de evaluación dentro del apartado 5.5:

| | | | |
|-----|--|---------------------|----|
| SE2 | Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente | Ponderación Mínima: | 70 |
| | | Ponderación Máxima: | 80 |
| SE3 | Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo. | Ponderación Mínima: | 20 |
| | | Ponderación Máxima: | 30 |

En consonancia con lo anterior se ha modificado el texto del formulario de modificación en su apartado 5.5 en lo relativo a la materia Trabajo fin de Grado en el sentido siguiente:

Dentro de la materia nº 25 TRABAJO FIN DE GRADO (9 créditos ECTS), se ha creado una asignatura obligatoria de 3 créditos y ubicada en C7 denominada "Gestión de Trabajos Fin de Grado en Comunicación Audiovisual", previa a la elaboración del TFG, con el objetivo de formar a los estudiantes para un mejor desarrollo de los trabajos y proyectos que han de realizar para finalizar el grado. Al mismo tiempo la asignatura Trabajo Fin de grado pasaría de 9 créditos ECTS a 6 créditos ECTS pero manteniendo su impartición en C8. En esta última asignatura se ha modificado el campo de CONTENIDOS al eliminar la expresión "pública" cuando se hace referencia a la elaboración, presentación y defensa de forma individual del Trabajo Fin de Grado y también se ha eliminado el siguiente texto "Aunque el TFG no cuenta con docencia dirigida, podrá contemplar la asistencia a seminarios u otro tipo de actividades presenciales específicas y relacionadas con su elaboración" al crearse dentro de esta materia la asignatura específicamente indicada para ello. Se modifica parte del campo de OBSERVACIONES al modificarse la normativa que regula los TFG de la Universidad de Murcia. También se ha modificado la asignación de horas dentro de las actividades formativas al incrementarse las horas de seminario por la introducción de la nueva asignatura indicada y los sistemas de evaluación asignados a la materia. De este modo, se eliminaría el SE1. Pruebas escritas (exámenes) y se incluirían el SE2 con ponderación (70-80) y el SE3 con ponderación (20-30).

JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Criterio 2.1 JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del Título propuesto, argumentando el interés científico o profesional del mismo

2.1.1. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares

Aun siendo una nueva titulación para la Universidad de Murcia, queda claro que la oferta de la misma cubre las expectativas en cuanto a su interés, máxime cuando las demandas por los estudiantes de secundaria no sólo se han mantenido sino que cada año se ven incrementadas, y por otro, el mercado laboral en la Región de Murcia no sólo es estable sino que sigue aumentando en su demanda de profesionales.

Por otra parte, la Universidad de Murcia tiene ya una contrastada experiencia en la impartición de las disciplinas en Ciencias de la Comunicación. En su estructura cuenta con 22 departamentos universitarios en los que recae la totalidad de los créditos ofertados en la actualidad en las demás titulaciones de Comunicación.

Además, una parte importante del citado profesorado ha participado en diversos proyectos de innovación educativa consistentes en la adaptación de la docencia al nuevo EEES.

Por último, hay que destacar que actualmente se oferta un máster diseñado ya en el marco del EEES y encaminado a ofrecer una orientación especializada en investigación a partir de los actuales títulos, lo que garantiza la continuidad en la formación para alcanzar el más alto grado académico.

Todas estas experiencias avalan el interés por ofrecer un título que, en este caso, tiene su continuidad en el ámbito del Posgrado, además de cubrir una demanda laboral amplia y en alza, aunque escasa en lo que se refiere a la retribución laboral de los profesionales, pero no por ello fundamental para la sociedad; entendiendo la importancia de la comunicación y sus medios tanto para el presente como para el futuro.

2.1.2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad

La fuente de las que procede la información sustancial referida a la demanda potencial del título y su interés para la sociedad es el Libro Blanco de Comunicación (ANECA, junio 2005), dada la completitud y rigor de su contenido, siendo referencia básica y nuclear en la elaboración del presente título. Podemos destacar de este documento que en general para todos los títulos de Comunicación y en particular para el de Comunicación Audiovisual que el número de alumnos matriculados ha venido creciendo en el intervalo de 1999 a 2004 con una estabilización en los últimos años. Esta circunstancia es fiel reflejo de lo que sucede con las actuales titulaciones de Comunicación implantadas en la Universidad de Murcia, lo que por el momento hace que la relación entre oferta de plazas y demanda de matrícula aún no esté ajustado en la Región de Murcia, de ahí la justificación de la puesta en marcha de este título de Grado.

En todo caso, en cuanto al interés de este título para la sociedad en general y para la Región de Murcia en particular, puede decirse que:

- Los estudios en esta materia otorgan una formación teórica y técnica que permite desarrollar técnicas de concepción, diseño y realización de obras y programas vinculados a todos los soportes y ámbitos de la creación en los medios de comunicación audiovisual. También ofrecen la formación necesaria para la planificación, organización y gestión de las empresas audiovisuales.
- La imagen y los discursos audiovisuales han alcanzado actualmente una importancia indiscutible en los procesos de producción, de circulación, de recepción y de consumo de los bienes y servicios culturales. El mismo funcionamiento de nuestras sociedades

complejas sería impensable sin la intervención de los medios audiovisuales, ya que aglutinan buena parte de la creación cultural, inciden en el funcionamiento del sistema político, estimulan los resortes de las economías, conforman los hábitos, los gustos sociales, etcétera.

- Entre los sectores económicos, la industria audiovisual se ha ido consolidando como subsector puntero en los mercados mundiales. La televisión, particularmente, se considera en la actualidad el motor central de casi todas las industrias culturales, tanto en el ámbito nacional como en los circuitos internacionales.
- En Europa, la evidencia de esta realidad, juntamente con la constatación de los peligros de colonización que representaba la falta de políticas propias en el campo audiovisual, ha llevado a la Unión Europea a adoptar medidas de distinto orden a lo largo de los últimos años, como pueden ser la directriz sobre televisión sin fronteras y las medidas del macroprograma Media.
- En el estado español, con la organización de autonomías, la industria audiovisual ha ido mejorando perspectivas y expectativas gracias sobre todo a la consolidación de las emisoras de radio y de televisión, tanto regionales como locales. El resto de industrias de la imagen y del sonido también tienen una presencia cada vez más importante y algunas pueden experimentar un crecimiento considerable si encuentran el apoyo humano, empresarial y financiero necesario, más aun con el apogón analógico y el desarrollo que conllevará la TDT.
- El crecimiento de todo el sector del audiovisual ha multiplicado no sólo los puestos de trabajo, sino sobre todo las especializaciones en cada rama de actividad. Esta tendencia continuará los próximos años; por esto todo apunta a un incremento sostenido de la demanda social y de formación.
- Por otro lado, la innovación constante tanto en la tecnología audiovisual como en los lenguajes propios de estos medios, y también la enorme acumulación de saber y de experiencia histórica en esta área de la creación cultural, han hecho cada día más imprescindible una formación de nivel universitario, un tipo de formación que ofrezca un cierto equilibrio entre unos conocimientos sistemáticos de base generalista y unas enseñanzas especializadas orientadas al ejercicio profesional.
- Se prevé una creciente demanda de nuevos profesionales, pero con una doble virtud: por un lado, cada día más preparados para poder competir a nivel europeo, y por otro lado, con una amplia formación de base que les permita una notable flexibilidad para un mercado de trabajo muy cambiante. En particular en la Región de Murcia el proyecto Ciudad Contenidos Digitales va a ser estratégico para la empleabilidad de nuestros estudiantes

2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título

La Universidad de Murcia (UMU) es una institución pública dentro de un espacio geográfico con una notable densidad universitaria (Alicante, Miguel Hernández de Elche, Politécnica de Cartagena, Almería, UNED, Granada y San Antonio de Murcia), ubicada en una capital autonómica uniprovincial, por lo que se beneficia de la tendencia a centralizar los recursos culturales tanto por parte de las instituciones públicas como por las entidades financieras. Independientemente de que sea la UMU, con diferencia, la más potente de las tres entidades universitarias de la CARM, atendiendo a cualquier parámetro que analicemos (número de alumnos/as y profesorado, calidad de éste, medios e infraestructuras, dotación, resultados de investigación y prestigio), la Titulación de Comunicación Audiovisual ofrece ciertas especificidades añadidas que la singularizan.

Su ubicación en el Campus de Espinardo, a las afueras de la capital pero con fáciles accesos al mismo, supone un alto potencial de relación con otros títulos con las que el de referencia tiene importantes contactos y vinculaciones disciplinares con el restos de títulos de la Facultad de Comunicación y Documentación y las demás Facultades del la Rama de Ciencias Sociales y

Jurídicas. Además, se ubica en un edificio de nueva creación, bien dotado con las últimas tecnologías para la docencia.

Como ya se ha señalado en el epígrafe anterior (2.1.2) todo lo referente a la Comunicación Audiovisual es un hecho destacado tanto en el contexto social como académico.

La Titulación de Comunicación Audiovisual será única en el ámbito universitario público regional, con lo que será un referente nuclear, tanto para quienes desean estudiar esta carrera como para quienes necesitan contactar con especialistas de prestigio en las Áreas de Conocimiento que participan en su docencia y, sobre todo en la investigación.

Además de todas estas cuestiones, es necesario destacar dos aspectos fundamentales de la relación de la Titulación de Comunicación Audiovisual con su entorno socioeconómico y cultural que se refleja, entre otras, en dos iniciativas fundamentales como son:

- La puesta en marcha de una Escuela de Práctica Profesional, única en España.
- La presencia de la Universidad en el Instituto de la Comunicación de la Región de Murcia.
- La existencia de una Cátedra UNESCO en información del programa UNITWIN

2.1.4. Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta

La propuesta que se hace se ciñe a la de referencia del Libro Blanco de Comunicación (ANECA, 2005), sobre la cual existe un amplio consenso entre todas las universidades participantes (40), entre ellas la Universidad de Murcia, así como en los acuerdos de la Conferencia de Decanos. No obstante, hay que tener en cuenta que la estructura propuesta en dicho documento se ha adaptado a la *Normativa para la implantación de títulos de Grado de la Universidad de Murcia* en lo que se refiere al tamaño de las materias y al peso máximo de la optatividad, en este caso de 30 ECTS sobre los 240 totales, realizándose una oferta equivalente al doble de esos 30 ECTS, que se distribuye en materias diferentes que se corresponden con distintas orientaciones. Se han tenido en cuenta, además de la estructura, las competencias y contenidos propuestos en dicho Libro Blanco,

Para el diseño de las materias se ha realizado una búsqueda en los diferentes Planes de Estudio en vigor en el ámbito nacional, con el fin de recopilar las denominaciones que mejor se pudieran ceñir al nuevo mapa de competencias y contenidos que constituye la base de la actual propuesta de Grado en Comunicación Audiovisual, entendido siempre que se trata de una oferta docente de carácter general pero que tiende diversos puentes tanto al mercado laboral como a la oferta de Posgrado, con los que se vincula.

En todo caso y en adelante para el presente plan de estudios, la Facultad de Comunicación y Documentación cuenta con un Manual para el Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Facultad MSIGC-FCD (elaborado dentro del programa AUDIT de la ANECA) y en lo referente a este apartado dispondremos de los procedimientos documentados: PE01 Diseño de la oferta formativa y PC01 Oferta formativa de los Centros de la UMU

2.2. Referentes externos a la Universidad de Murcia que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Para la propuesta se ha asumido la contenida en el Libro Blanco de Comunicación, efectuadas las correcciones a que obliga la Normativa de la Universidad de Murcia en lo que se refiere al porcentaje de optatividad (máximo de 30 ECTS) y al tamaño de las materias (véase apartado 2.1.4), atendiendo además a las características específicas y diferenciadoras del entorno geográfico y sociocultural en el que se va a desarrollar el Título.

Por otra parte, existen titulaciones de Grado en Comunicación Audiovisual, con distintos enfoques tanto en contenidos como metodológicos, en todos los países europeos. Los Graduados y Graduas europeas en su equivalente en Comunicación Audiovisual consiguen empleo con cierta facilidad si bien en un mercado de escasa calidad tal y como sucede en la

totalidad de la titulaciones, y en los mismos campos que los españoles, cuando éste está relacionado con los estudios cursados.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para el diseño de la titulación en Comunicación Audiovisual se ha tomado como referencia básica Libro Blanco de Comunicación (ANECA, 2005), dada su amplia cantidad de datos y referencias y en todo caso por una razón fundamental, está consensuado y avalado por la totalidad de Universidades que imparten títulos en el campo de la Comunicación en España.

El establecimiento de este procedimiento supone una adecuación a las exigencias del Plan estratégico de convergencia de la Universidad de Murcia, presentado en junio de 2006, el cual marca como Acción 3.1.1 el “Diseño del procedimiento para la actualización y revisión de Grados” (pp. 83 y 103 del Plan)

También cabe señalar que los planes de estudios vigentes de la Universidad de Murcia en el área de la Comunicación fueron ratificados por los responsables de casi la totalidad de los Medios de Comunicación de la Región de Murcia, hecho este que ha sido de importancia capital para saber ajustar las necesidades de formación de nuestros alumnos. Experiencia esta que por razones obvias queda también reflejada en el plan de estudios que aquí se presenta.

A todo ello hay que sumar el procedimiento que ha utilizado la Universidad de Murcia para la elaboración de los planes y su ulterior aprobación, en el que se garantiza la participación de los diferentes colectivos, incluidos agentes externos, así como un sistema de enmiendas y exposición pública cuya transparencia es, en sí mismo, un valor añadido de esta Universidad y, en este caso, del Título propuesto, que de este modo queda aún más contrastado:

1. Nombramiento de la Comisión de Grado por la Junta de Centro
2. Reuniones de los diferentes presidentes de Comisiones, agrupados por afinidades en 5 Grupos de Trabajo, para establecer pautas comunes de actuación y posibles “puentes” entre títulos próximos
3. Creación de una Web en la que se ha colgado toda la documentación generada por la Comisión de Grado, y en la que se informaba del ritmo y fases del trabajo (acceso mediante intranet para todo el PDI, PAS y alumnado de la Universidad de Murcia)
4. Plazo de enmiendas, sólo Centros y Departamentos, consultable por toda la comunidad universitaria
5. Aprobación en Junta de Centro y, posteriormente, en Consejo de Gobierno

El sistema, altamente garantista y transparente, y el libre acceso a toda la documentación por parte de cualquier miembro de la comunidad universitaria, es en sí mismo un sistema de consulta que se estima de calidad suficiente.

La Comisión que ha elaborado el documento de trabajo ha estado compuesta del siguiente modo:

- 48 profesores y profesoras de la Facultad de Comunicación y Documentación
- 20 estudiantes
- 3 PAS
- 1 representante del Colegio Oficial de Periodistas
- 1 representante del mundo laboral vinculado al título

Todo el trabajo aquí realizado, así como su continua mejora, viene garantizado en el MSIGC-FCD, y en concreto por su procedimiento documentado PC02 Diseño, revisión y mejora de las titulaciones.